12-25/OICC-000010. Informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Procedemos al inicio del orden del día.

En primer lugar, le damos la bienvenida a nuestro querido presidente de la Cámara de Cuentas, nuestro compañero Cardenete. Gracias por estar con nosotros en esta mañana.

Y el primer punto del orden del día es el informe especial de la Cámara de Cuentas, el informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores en la Junta de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale, muchas gracias, señor presidente.

Enhorabuena doble por la paternidad y por, de nuevo, asumir la Presidencia.

Bueno, espero que sus señorías hayan descansado durante este verano lo que hayan podido y, bueno, ya ha quedado... Casi no sabía si recordar lo del verano o ya tirar hacia delante. En cualquier caso, muchas gracias por permitirme comparecer en el día de hoy, en este caso, para una fiscalización de tipo operativa, de los tres tipos de fiscalizaciones que hacemos desde la Cámara de Cuentas. En este caso, sobre la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía.

El Pleno de la Cámara acordó incluir en el plan de actuación del año 2023 una fiscalización operativa, como decía, sobre la gestión de las residencias mayores para el periodo 2021-2023. El informe fue aprobado por el Pleno el pasado 15 de mayo del 2025. Como vengo también empezando a anticipar, afortunadamente estamos acercando ya los informes a la presentación aquí en la Cámara.

En el ámbito autonómico, el marco legal y regulatorio de aplicación es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales, y el Decreto Ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan las medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia.

Le corresponde a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las actuaciones derivadas de la gestión de las residencias de mayores y dotación de recursos. Asimismo, en la gestión de la dependencia desempeñan en papel primordial las delegaciones territoriales de la consejería y los servicios territoriales de la Agencia de Servicios Sociales de la Dependencia en Andalucía, más conocida como ASSDA, que será el término que utiliza a partir de ahora.

Por otra parte, la consejería y la ASSDA son responsables y comparten igualmente el programa presupuestario 31.R, Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad. El servicio de atención residencial de la Junta estaba constituido, en el año 2023, por 14 centros gestionados por la propia consejería y 438 residencias coordinadas por la ASSDA.

cve: DSCA_12_543

Según los datos facilitados por la consejería, en el año 2023 el número de residentes fue de 1.377 en el primero de los grupos de centro y 20.886 en el segundo. El procedimiento de reconocimiento al derecho a la dependencia, en el que participa tanto la consejería como ASSDA, permite obtener el reconocimiento de la situación en sus distintos grados —les recuerdo, grado 1, dependencia moderada; grado 2, dependencia severa, y grado 3, gran dependencia—, y, con ello, el derecho al acceso, o no, a la prestación o prestaciones correspondientes para atender dicha situación. Una vez reconocido el derecho a la situación de dependencia, los servicios comunitarios de los ayuntamientos elaboran el programa individual de acción, siendo emitida por la consejería una resolución, donde se determina qué recurso es el más adecuado para dicha persona. Entre tales recursos se encuentra, precisamente, el derecho al acceso a una plaza de la residencia de mayores de la Junta de Andalucía.

El objeto, por lo tanto, de la fiscalización fue concluir acerca de si la gestión de la residencia de mayores, por parte de la Junta, a través de la consejería o a través de ASSDA, se ha realizado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y, como siempre, en todos nuestros informes, existen áreas de mejora.

Por lo tanto, son dos objetivos específicos. El primero, concluir si la gestión de residencias de mayores ha sido eficaz. Y, el segundo, si se ha realizado de forma eficiente y económica.

Para cada uno de estos objetivos se plantean unos subobjetivos o preguntas. La primera, ¿existe un marco estratégico adecuado de planificación y seguimiento? La segunda, ¿en qué medida se han cumplido los objetivos que se deducen del marco competencial, normativo y estratégico? En tercer lugar, ¿ha sido eficiente la tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a la prestación de atención residencial y dotación de personal? Y, cuarto y último, ¿cuál ha sido el gasto de servicio de atención residencial en centros propios y concertados? Un análisis más cuantitativo.

En relación con el gasto del servicio de atención, el gasto total, para el sostenimiento de los 14 centros propios, en el año 2023 fue de 89,57 millones de euros. En el caso de la ASSDA, el gasto de todas las plazas fue de 280,47 millones de euros. Como indicadores de gasto, el gasto corriente anual por plaza y por residente, por parte de la consejería, asciende a 44.000 euros y 65.000 euros respectivamente. En el caso de la ASSDA, el gasto medio de plaza y por residente serían 13.006 euros, y, en el caso del residente, 13,4 miles de euros.

A continuación, paso a exponer las principales conclusiones obtenidas en esta fiscalización:

En primer lugar, la gestión de la residencia de mayores de la Junta de Andalucía no ha dispuesto de un marco estratégico específico que responda a sus problemas y necesidades. No obstante, esta materia se integra en planes estratégicos que sí existen, más generales, que engloban otras cuestiones adicionales.

En segundo lugar, los indicadores del programa 31.R, tanto de la consejería —bueno, tanto no, que gestiona la consejería y el ASSDA, relacionados con la residencia— no poseen, no tienen indicadores de eficiencia, lo que dificulta una adecuada planificación y medición de los gastos o de la regestión de la residencia de mayores.

En tercer lugar, el porcentaje de ocupación de las plazas, en el caso de los centros, llamamos propios o llamémosle propios, fue del 67 %, si bien la baja ocupación se debe a que, durante los años 2022 y 2023, habían programado una serie de obras en varios centros, a la hora de analizar

cve: DSCA_12_543

el dato. Por lo que se refiere a los centros concertados por la ASSDA, el porcentaje de ocupación promedio fue de en torno a un 98 %.

Cuarto lugar, en relación con la lista de espera, en el año 2023, son 4.198 las personas con propuestas a la prestación del servicio de atención residencial que estaban esperando una resolución de la concesión de esa plaza en residencia, la conocida vulgarmente lista de espera. Sin embargo, son 18.133 las personas grado 2 y grado 3 de dependencia reconocida que están esperando resolución de la asignación de la prestación que les corresponde, entre las que se encuentra el servicio de atención residencial, que sería la lista de espera potencial. Las plazas libres existentes, a 31 de diciembre del 2023, daban una cobertura al 6 % de la lista de espera potencial y al 26 % de la lista de espera en sentido estricto.

Quinto lugar, ASSDA no dispone de un registro de solicitudes de plaza en residencia con disconformidad que permita conocer los datos del número de mayores que rechazan las plazas, porque también se producen rechazos.

En sexto lugar, del análisis de la muestra, que ha sido de 114 expedientes sobre una población de 28.703 —es decir, se ha analizado casi un 0,4 % del total de la población—, se han detectado algunas incidencias, como en los plazos establecidos para el procedimiento de reconocimiento del derecho de la dependencia, a la dependencia y al servicio de atención residencial.

En séptimo lugar, del análisis de la población total —es decir, en los 28.703 expedientes— se identifica que 853 tienen una demora superior a cinco años.

En octavo lugar, el sistema informático propio, el GRAMA, que gestiona las plazas en los catorce centros de la consejería, ha sido objeto de una revisión por parte de la Unidad de Seguridad TIC de la Agencia Digital de Andalucía —ADA—, señalando que no se está manteniendo el sistema a nivel de software y existen vulnerabilidades de nivel alto que ponen en riesgo el sistema.

Por otra parte, el sistema informático no tiene ninguna interconexión con los sistemas del otro paquete de residencias, los de ASSDA, lo que dificulta la coordinación en la gestión de los servicios de atención residencial entre consejerías y agencias.

Y, ya como último bloque, paso a exponer, a partir del diagnóstico, las principales recomendaciones.

En primer lugar, elaborar un mayor número de indicadores de eficiencia, de eficacia y de economía en la gestión de los fondos públicos destinados al servicio de la atención residencial.

En segundo lugar, llevar a cabo una actuación que permita incrementar los porcentajes de ocupación, sobre todo los centros propios, aunque —como he dicho— el año de análisis fue un año algo excepcional, porque había obras en centros propios.

En tercer lugar, adoptar medidas que redunden en un incremento del número de plazas tanto de los centros propios como de los que se asignen mediante la concertación.

En cuarto lugar, adoptar medidas para reducir la lista de espera y los tiempos de tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y, por lo tanto, de la asignación de la plaza del servicio de atención residencial.

En quinto lugar, una evaluación del impacto de protección de datos, así como una certificación de conformidad con el esquema nacional de seguridad de categoría media, dentro del sistema informático GRAMA, debido —como se puede intuir— a la sensibilidad de los datos que se gestionan dentro del sistema de

cve: DSCA_12_543

información. Se requiere un mantenimiento del sistema de información o desarrollar un nuevo sistema, que quizás sea una de las opciones, que cumpla con todos los requisitos de seguridad y protección de datos.

Y, en sexto y último lugar, proponer la revisión de la dotación de fondos de financiación autonómica a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y también a la ASSDA, para que permitan —como he dicho en algunos puntos anteriores— incrementar el número de plazas del servicio de atención residencial de Andalucía y, por supuesto, también la reducción de las listas de espera.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Quedo a disposición de sus señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cardenete.

Pasamos a la ronda de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Por Andalucía y su portavoz, Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias. Buenos días.

Le doy la bienvenida por su feliz reingreso.

Es mi primera intervención en la comisión, a la que me incorporo para aprender mucho del intercambio de impresiones que hagamos los grupos con los miembros del Gobierno y entre nosotros, de cuestiones que son tan importantes y que preocupan tanto a la ciudadanía, como esta que aborda el informe de la Cámara de Cuentas.

Quiero, presidente, que traslade al equipo que ha realizado este informe, tan concienzudo, la felicitación por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Este informe nos ayuda a asentar afirmaciones que hacíamos sobre la base de la realidad de las cosas, de la situación en la que estaban las residencias y lo que nos llegaba a través tanto de las personas usuarias como de sus entornos familiares. Nos ayuda a conocer con mayor precisión las razones que provocan las disfunciones que nos llegaban y que forman parte de la tarea que nos encomienda la sociedad a los grupos parlamentarios.

La valoración política de lo que traslada el informe, evidentemente, la haremos en su momento con la consejera. Yo le traslado aquellas cuestiones que nos han parecido más preocupantes y sobre las que nuestro grupo se detendrá en los próximos meses, teniendo en cuenta la preocupación o el calado del problema que perfilan a lo largo del informe.

Lo primero que nos ha llamado la atención es, evidentemente, las listas de espera. Pero, sobre todo, las listas de espera puestas en un contexto en el que hay una falta de personal objetivable, para valorar a las personas que necesitan saber cuál es su grado y tener acceso a un recurso. También nos ha llamado la atención la escasez de personal dedicado en exclusiva a la atención del sistema de residencia y todo el circuito que ha de hacer una persona usuaria hasta llegar a ocupar una plaza.

cve: DSCA_12_543

Y consideramos que ahí se encuentra una parte de los problemas, no menores, que atraviesa el sistema cuando lo vemos desde el ángulo de las personas que están esperando recibir una respuesta.

También nos ha llamado poderosamente la atención la enorme diferencia del precio de una plaza en una residencia pública, en una de esas catorce residencias públicas, con respecto al precio en una de las plazas en las residencias concertadas, muy a la baja, comparadas con las públicas. Nos preocupa porque eso, está claro, nos va dejando entrever una despreocupación manifiesta de la Junta con respecto a la calidad del servicio que van a recibir las personas que ocupan esas plazas en las residencias concertadas y, también, nos está hablando de una precariedad del personal. De hecho, nos ha llamado poderosamente la atención que la Junta no tenga datos precisos sobre el número de personal, tanto sanitario como no sanitario, que trabaja en la red de residencias con las que concierta plazas, para alojar en ellas a personas que lo han solicitado y que tienen aceptado el recurso. Porque si la Junta no sabe cuánto personal trabaja en esa red de residencias, no entendemos cómo calculan los precios a partir de los cuales es razonable garantizar una prestación adecuada del servicio y una situación en condiciones del personal que está llamado a atender a esas personas derivadas.

No me detengo en lo que usted ya ha dicho. A nuestro modesto entender, la Junta suspende con estrépito a la hora de confrontar los objetivos que se habían marcado y los indicadores que pone a disposición de su seguimiento en cuanto a la eficacia, en cuanto a la eficiencia también en cuanto a la economía.

La información no fluye, la disparidad informática nos parece gravísima, sobre todo en un Gobierno que tanto presume de la simplificación administrativa y de la digitalización. Y también nos preocupa mucho la resistencia que ha opuesto la Junta en las alegaciones que presentó al informe a algunos de los elementos que se analizan.

Sobre si tenía o no la agencia que era analizada en el informe, sobre si debía o no hablarse de las listas de espera, yo ahí no le pongo ni le quito ni una coma a lo que ha contestado la Cámara de Cuentas, tumbando, con toda razón, el grueso de esas alegaciones, que no venían sino a tratar de eludir la aparición de información muy precisa, que —como le digo— a nuestro grupo —y ya lo valoraremos en términos políticos con la consejera— lo que hace reafirmarnos en la muy mala gestión que se hace de esta red, con lo que eso supone para las personas que tienen la expectativa de ser atendidas, en primera instancia, antes de serlo, y luego, cómo pone en entredicho la calidad de esa atención que reciben y cómo la Junta no está haciendo el esfuerzo presupuestario —y con eso termino, presidente— debido, para garantizar que esas listas de espera se acorten, que la información fluya para dar agilidad a la cobertura de las plazas que van quedando libres y para reforzar los equipos que tienen que valorarlos, para ver cuál es el recurso más adecuado que poner a su disposición.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox, a su diputada, Purificación Fernández.

CVE: DSCA_12_543

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Muchas gracias por su intervención.

Desde Vox venimos a valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas a las residencias de mayores de la Junta de Andalucía, conforme el plan anual de actuación 2023, en los periodos desde 2021 a 2023. Periodos en los cuales todavía no se había aplicado la simplificación del sistema de dependencia, algo que desde Vox hemos dicho en alguna ocasión, y que los informes de la Cámara de Cuentas, sintiéndolo mucho, llegan tarde y, en ocasiones, no se pueden aplicar a la situación actual.

Sin embargo, nos vamos a centrar en los factores que evidencian algo que Vox llevaba denunciando en estos años, que es la falta de plazas, un sistema informático obsoleto, ineficiente, entre otros.

El servicio de atención residencial de la Junta de Andalucía estaba constituido en el ejercicio 2023 por catorce centros propios, gestionados por la Consejería de Inclusión Social, y 438 residencias concertadas, coordinadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por otro lado, hay algo que teníamos claro, que es que la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía no ha dispuesto de un marco estratégico específico que responda a sus problemas y necesidades. El informe también revela la baremación del equipo de valoración del grado de dependencia: en el 79,82 % se incumple el plazo de resolución del grado, y en el 65,56 % de los casos analizados se incumple el plazo previsto en la normativa para la incorporación al centro residencial. Esto es algo que nos parece gravísimo y una irresponsabilidad para un Gobierno. Porque esta demora está jugando con la vida de las personas: solo en este año han fallecido, desgraciadamente, 5.029 personas en las listas de dependencia de Andalucía— 4.021 esperando la valoración de la solicitud, y 1.008 dependientes pendientes de recibir la prestación—.

También, en el análisis de la población total, de 28.703 expedientes, se identifican 853 expedientes con una demora de tramitación del procedimiento superior a cinco años. Esto nos parece gravísimo.

Y en cuanto al sistema informático de la consejería, usted lo ha dicho, GRAMA, conformado por GRAMA Gestión y GRAMA Liquida, que gestiona las plazas en las 14 residencias públicas, según la unidad de seguridad TIC de la Agencia Digital de Andalucía, realizó una revisión en septiembre de 2023 y señaló que no se estaba manteniendo el sistema a nivel de *software*, y existen varias vulnerabilidades de nivel alto que ponen en riesgo el sistema, hechos que, según este informe, incumplen el artículo 4.3.4 del anexo 2, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. El sistema informático GRAMA no tiene interconexión con los sistemas de información de ASSDA, lo que dificulta la coordinación de la gestión del servicio de atención residencial entre la consejería y la agencia.

Usted ha explicado todos los motivos, no me voy a detener. Algunas de las recomendaciones que recoge el informe: la de elaborar un mayor número de indicadores de eficiencia, adoptar medidas que redunden en un incremento del número de plazas en los centros propios y concertados.

Y, bueno, en definitiva, este informe, que llega a destiempo, revela gran parte de lo que viene diciendo Vox desde hace tiempo: un sistema de dependencia obsoleto, con falta de transparencia en los datos, retraso en los tiempos de resolución y falta de plazas en las residencias, que hacen que nuestros

cve: DSCA_12_543

mayores sigan esperando recibir la ayuda que por derecho les corresponde y un servicio que no les llega y, desgraciadamente, se mueren esperando.

Y, mientras tanto, pues bueno, son sus familias las que tienen que asumir el precio de una consejería que no está a la altura de las personas dependientes de esta comunidad. En definitiva, tras el resultado de este informe, le reiteramos al Gobierno del Partido Popular que deje de invertir en políticas ideológicas y más en nuestros mayores, que necesitan ayuda urgente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días. Agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas y a todo su equipo por este informe de fiscalización de la gestión de las residencias de mayores en Andalucía y por la exposición que ha hecho hoy aquí.

Miren, señorías, estamos hablando de un informe de una gran trascendencia social, porque no hablamos de números ni de balances, sino que hablamos de calidad de vida de personas —y de personas mayores—, de familias que esperan respuestas y de la dignidad con la que una Administración debe tratar a quien más lo necesita, que en este caso son personas mayores.

La Cámara de Cuentas en este informe ha sido clara. Aquí, la gestión de las residencias de mayores por parte de la Junta de Andalucía no ha sido ni eficaz, ni eficiente, ni ha tenido economía.

Nos encontramos, en primer lugar, con una ausencia de planificación. Con lo que le gusta la planificación a la Junta de Andalucía, y no hay un marco estratégico global para las residencias de mayores. Hay distintos planes, están salpicados por varios de ellos, pero no hay una planificación integral. Por lo tanto, nos encontramos a una consejería que no lleva timón, pero es que, además, quien está al mando de ese barco ni siquiera lleva brújula. Por lo tanto, en función de por dónde sople el viento es por donde va funcionándose.

Encontramos también la infrautilización de los centros propios: 14 centros propios, 2.034 plazas, pero solo tienen una ocupación promedio del 67 %. Sangrante que residencias nuevas, como la de El Palo en Málaga, que ha tardado mucho en construirse, con todas las excusas que ha salpicado el informe por parte de la consejería, a día de hoy ni siquiera esté completa. Pero nos encontramos que las plazas concertadas tienen un 98 % de ocupación. Nos resulta esto muy significativo. Se parece mucho a lo que sucede en la educación, que las plazas concertadas sí se mantienen, pero las públicas no.

La Cámara de Cuentas ha venido a certificar las listas de espera inaceptables. En 2023 había 4.198 personas— familias— con propuesta de plaza, esperando una resolución, y una potencialidad de 18.000 per-

cve: DSCA_12_543

sonas más, justo la cantidad de personas que estaban en plazas residenciales, tanto públicas como concertadas. Por lo tanto, únicamente el 6 % de esta lista potencial podría cubrir las exiguas plazas libres que había.

Se ha certificado también el incumplimiento de los plazos legales, la lista de espera: un 72 % de personas esperando ser baremadas; un 80 % en donde se incumplen los plazos de resolución del grado; un 65 % de incumplimiento en la incorporación a residencias, y la sangrante cifra de 853 familias —no expedientes, familias— que llevan cinco años esperando. Pero ¿qué persona mayor puede esperar cinco años? ¿Qué familia puede esperar cinco años una plaza pública? Pues ninguna. Al final, todo recae en el bolsillo y en las familias.

Un sistema informático obsoleto. Estamos ya un poco cansados de esa gestión de los sistemas informáticos por parte de la Junta de Andalucía. ¿Dónde está esa inteligencia artificial del señor Sanz? ¿Dónde está esa eficacia, esa eficiencia?

Y, por otro lado, el gasto. Esa diferencia de precios entre una plaza pública en un centro propio y en una plaza concertada radica, fundamentalmente, en una cuestión: en la poca valoración que hace la Junta de Andalucía, y el Partido Popular, a los derechos laborales de los trabajadores. No me extraña que se opongan, incluso, a la reducción de la jornada laboral. Porque si no tienen en cuenta los costes laborales —solo cuentan el gasto que supondría una persona en una plaza pública—, pues no hacen esa comparativa adecuadamente.

Y, miren, los indicadores de ejecución. ¿Cómo puede alardear la Junta de Andalucía de eficacia cuando se ha certificado un 0 % de ejecución en cuestiones como centros acondicionados conforme a medidas de seguridad COVID-19, en el año 2021? 0, no, perdón, 8 de 100, un 8 % de ejecución. Motivo alegado: la situación de COVID-19. Señorías, sería de risa, si no estuviéramos hablando de personas, de derechos de las personas.

Pero, señorías, ¿qué persona de 85 años que necesite acudir a una plaza residencial puede llevar años y años esperando? Hay personas que reciben dos llamadas: una, para que se les haga la PIA; y la siguiente llamada, ha llegado tarde.

Por favor, le solicitamos a la Junta de Andalucía— porque ya no nos queda otra manera de hacerlo, de pedírselo—, por favor, exigírselo, clamar que atiendan a las recomendaciones, pero sobre todo que atiendan a las personas mayores y que atiendan al cumplimiento efectivo de la ley de dependencia y a las residencias de mayores de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Popular, y a su diputada María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, señor presidente.

Y bienvenido una vez más, señor Cardenete.

cve: DSCA_12_543

En primer lugar, por supuesto, como no puede ser de otra manera, agradecer su presencia en esta comisión para presentarnos a los miembros de esta el informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía. Como todos sabemos, abarca el año 2021, 2022, 2023. Afortunadamente, desde entonces hasta ahora, este Gobierno ha seguido trabajando, incluso algunos de los ítems que en ella se puntualizan están ya en proceso de solventarse. Incluso algunos ya, como iré relatando, tienen la solución.

Como le digo, le voy a ir informando no solo del tema respecto a residencias, motivo de este informe, también, por supuesto, de la dependencia, tema al que se alude y, por lo tanto, informaremos sobre ello. Se está hablando de los 14 centros y que en estos años llegaba a una media del 67 %. Hombre, yo preguntaría si es que ahora mismo, por lo que se acaba de decir, si es que optamos mejor porque no se haga ningún tipo de obra en los centros, que no se mejoren, que no se actualicen. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir actuando, y que esas obras estaban bien. Eso hizo, como el propio informe indica, que no se llegara a más del sesenta y tantos por ciento a causa de estas obras.

Sobre el aumento del número de plazas existente en Andalucía, tengo que decir que, por una parte, se ha puesto a disposición de ayuntamientos y entidades del tercer sector, a través bien de conciertos o de subvenciones, de 134 millones de euros a través de los Next Generation para construir, ampliar o reformar residencias y centros de día.

Y con respecto a la apuesta presupuestaria de la propia Junta, pues tengo que decir que precisamente esa apuesta presupuestaria ha hecho posible la creación de casi 7.500 nuevas plazas residenciales desde el año 2019. De hecho, 3.000 para mayores se acaban de aprobar recientemente. Si hablamos de totales, en la primera legislatura, 2.168 y en la actual, que aún queda hasta concluir, pero de momento van 5.385. Si queremos dar un dato comparativo al Partido Socialista que hoy viene a implantar como que ellos dejaron una herencia maravillosa, pues, queda uno de los datos que voy a ir ofreciendo. En la última legislatura del Partido Socialista, 283 solo son las plazas que se crearon. Recuerdo que, en la actualidad, llevamos 5.385, y aún no ha concluido, frente al PSOE, 283.

Sobre el incumplimiento de los plazos establecidos por la ley para el reconocimiento de la dependencia, esto es verdad que es un tema que siempre ha puesto de manifiesto la propia consejería y está trabajando y sigue trabajando en ello. Por lo que el año pasado precisamente, como ya sabemos, se puso en marcha un nuevo proceso de simplificación, cuyos resultados, aunque hay que decir van lentos, sí también hay que añadir que son positivos. Y esto no es más que una parte del nuevo modelo andaluz de atención a la dependencia, puesto en marcha en esta segunda legislatura, que pretende la transformación del método actual y que ya ha conseguido varios hitos. Por ejemplo, la simplificación del procedimiento en una visita única y una única resolución. También el uso, y se ha hecho alusión por la intervención de otros portavoces y en el propio informe, es que ya por fin hay un solo uso aplicativo. Con este solo uso aplicativo se puede saber la situación exacta del expediente durante todo el proceso. Esto antes no ocurría, porque es verdad que había cinco programas, y al estar no comunicados entre ellos lo que provocaba era un gran caos. Pero, como digo, esto es otro de los temas que ya se ha solventado.

También hay una nueva orden pionera en Andalucía en la que se regula la tramitación preferente en el acceso al reconocimiento de la dependencia a ciertos colectivos, a los que se les sigue reconocien-

CVE: DSCA_12_543

do nuevos derechos, a colectivos más vulnerables. Estamos hablando de los menores de 14 años, de los mayores de 90, de enfermos con ELA y de personas en situación de cuidados paliativos, entre otros.

En definitiva, se está construyendo un nuevo sistema de dependencia en Andalucía que sí funciona, y los datos lo corroboran. Nunca antes se habían atendido a tantos andaluces y andaluzas en situación de dependencia, más de 300.000 personas atendidas y más de 455.000 prestaciones puestas en marcha. El año pasado, se han incorporado 40.000 personas al sistema. Y esta evolución podría hacernos ver que en el histórico de la dependencia en Andalucía esto ha sido así, pero desgraciadamente no. Y aporto datos para el Partido Socialista que tantas clases y preocupaciones hoy nos está queriendo demostrar.

Mire, entre el 2012 y el 2018 el Partido Socialista expulsó del sistema a 34.000 personas. Se pasó de 193.000 beneficiarios a 159. Y para dar datos más concretos, entre junio del 2012 y el 2013, quien tenía las competencias en dependencia era la señora Montero. Y, desgraciadamente, en este periodo se expulsaron a 22.458 personas del sistema. Esta era la forma de trabajar la dependencia del Partido Socialista, que hoy viene aquí a dar tantas clases magistrales.

Y añado más, tiempos de espera. Con el Partido Socialista se ha llegado a esperar desde cinco —incluso en los mejores datos— hasta tres años y medio. En concreto, 1.275 días. Hoy, una cifra, a 31 de agosto de este año, hombre, que todavía tiene que ir bajando, pero estamos ya en los 565. Todavía son muchos, pero le aseguro que se está trabajando y aún sigue bajando esa cifra de cerca de tres años y pico a los 565.

Igualmente, se mejora la ayuda a domicilio. Mil millones de euros para este servicio, que sabemos se gestionan por parte de las entidades locales. Pero hay que decir algo importante, y es que se paga en tiempo y forma. Con el Partido Socialista había un atraso incluso de ocho meses. Y es necesario hacer esta comparativa.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Pues concluyo. Desgraciadamente, el tiempo no me da para más. Creía que eran siete minutos los que teníamos para la intervención. Por lo tanto, bueno, pues son muchos datos más los que podría dar al respecto. Pero concluyo diciendo que el Gobierno de la Junta de Andalucía se sigue volcando con más presupuestos, más personas atendidas y más prestaciones frente a una infrafinanciación, en todos los sentidos, del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas, señor Cardenete.

CVE: DSCA_12_543

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Lo primero, una reflexión —no suele ser habitual que la haga antes de comentar la respuesta a las intervenciones—, y es la dimensión de la realidad que hoy aquí estamos analizando. Afortunadamente, la esperanza de vida en España, en Andalucía, está en 82,5 años. Son datos del mismo año 2023 del informe, 85,1 para las mujeres, 79,9 para los hombres. Y el dato que la inversión de la pirámide poblacional es un hecho. El dato ahora mismo es que tenemos mayores de 65 años, un índice de 115,9 frente a menores de 15 años, que es de 100. Eso en el año 1975 era solamente de 30. Por lo tanto, la población está envejeciendo, y esto va a un volumen muy elevado. Lo comentaba la intervención de la portavoz del Partido Popular.

Este informe es del año 2023. Y todo lo que ocurra después de la finalización del informe, nosotros no podemos completarlo, con lo cual, todos los datos actualizados no forman parte, de lo que se llaman, digamos, hechos posteriores en nuestra presentación.

Sí quiero agradecer a todas las señorías, que creo que en este algo más de año y medio que yo llevo de presidente comienzo a escuchar que felicitan el informe de la Cámara de Cuentas. No es el informe del presidente. Yo lo valoro muchísimo porque, efectivamente, es el informe de los funcionarios de la Casa. Siempre digo lo mismo. Ojalá yo tuviera la capacidad para hacer un informe de estas características. Es imposible por mi parte. Por lo tanto, son informes de la propia Cámara de Cuentas.

El nivel de los comentarios de casi todas sus señorías han ido en la misma línea: repasar lo que ha sido el diagnóstico que hacemos de una fiscalización de tipo operativa. Yo quiero pensar que este tipo de fiscalizaciones son —decía la señora Nieto— de las fiscalizaciones que a sus señorías más les gusta —permítanme el término más les gusta—, porque no son tan cuantitativas, en el sentido de complejidad financiera como otras auditorías de tipo fiscal, financiero, etcétera. Hay una corriente en los órganos de control externo en ir incrementando este tipo de fiscalizaciones, donde se ven indicadores, donde lo que se ven son esos manejos y funcionamientos de cualquier tipo de política o subvención. Hay otro algo más —digamos— difíciles de seguir, como puede ser —estoy pensando que tuvimos la aprobación de las directrices técnicas—, la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Es muy aburrida, las 700 páginas de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Pero este tipo de fiscalizaciones son de las que se están poniendo muy de moda, por utilizar esa expresión, y creo que son muy útiles para el papel que hacemos desde la Cámara. Sus señorías han ido repasando el diagnóstico, así como las recomendaciones, y un par de comentarios aclaratorios.

ASSDA sí ofreció al final todos los datos y nos comunicó a la Cámara todos los datos, a pesar de decir hasta qué punto éramos competentes. Eso ocurre en cualquier órgano fiscalizado. Es decir, a pesar de que hemos querido cambiar la forma de acercarnos a nuestro órgano fiscalizado —estoy pensando otra vez en mi obsesión, que es la de los ayuntamientos, para que se rindan cuentas en Andalucía de forma más importante—, no somos los hombres de negro, pero cuando llegamos pidiendo datos, de repente todo el mundo se pone un poco, digamos, en alerta. Bueno, afortunadamente no hubo ningún problema, y se trasladaron todos los datos.

cve: DSCA_12_543

El tema de los porcentajes —y también otro dato, y casi con esto voy terminando—, el tema de los porcentajes de ocupación de los centros propios, en los epígrafes desde el A.17 hasta la A.25 están todos datos relativos a eso. Lo digo para que contextualicen que, efectivamente, en ese año del análisis casualmente había obras en centros. Lo digo porque se le atribuye la frase a Adam Smith —aunque sabemos que no es de él—, pero se le atribuye: «Hay mentiras, grandes mentiras y mentiras estadísticas». El dato hay que meternos en el contexto de que había obras en edificios, con lo cual no se podía llegar a una ocupación del cien por cien. Quizás habría que haber tamizado el dato con datos de plazas realmente disponibles para que reflejara más la realidad, pero simplemente por la muestra que fue del año 2023. Yo quiero pensar que este tipo de informe será, no digo recurrente, pero que se volverá a él dentro de algunos años para ir viendo la evolución de algo, como he hecho en mi primera intervención, que no suele ser mi estilo, un poco contextualizando la problemática que implica..., no la problemática, la realidad, y yo diría que todo lo contrario, la suerte que tenemos que estamos en un país, en una región, de mayor esperanza de vida a nivel mundial. Pero eso hay que gestionarlo, lógicamente, y creo que es algo que hace años no existía, y ahora es una realidad absoluta.

Nada más, agradezco mucho los comentarios y agradezco, sobre todo, muy de corazón, el poner en valor el trabajo por parte de los funcionarios y de la Cámara para este informe, que creo que es de utilidad para que sus señorías, cada uno en su papel, tomen buena nota de cara a futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Hacemos un breve receso para despedir al presidente y esperar a la consejera.

Gracias.

[Receso.]

cve: DSCA_12_543